

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Enero Veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2017-00189-00
Serie: DE EJECUCIÓN
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado(a): JENNIFER RUIZ RAMIREZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., no fue objetada por la ejecutada JENNIFER RUIZ RAMIREZ el Juzgado le IMPORTE su APROBACIÓN.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez